



PROCESO EJECUTIVO

RAD. 2021-450

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la consulta del sistema RUES informa que el accionado HECTOR JESUS ORTEGA BOHORQUEZ arroja correo para notificaciones modasberlin2013@hotmail.com conforme con el certificado de existencia y representación arrojado por la consulta, anexo al expediente. Por secretaria procédase conforme lo dispone el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Una vez el iniciador, es decir, este despacho judicial haya recepcionado la confirmación de recibido que redirige el servidor de Outlook y luego de haber transcurrido dos días hábiles siguientes al envió de la comunicación, la notificación se entenderá realizada y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente de la notificación, conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Por otra parte en cuanto a los accionados GLORIA INES CALDERON RAMIREZ C.C No. 63.367.737 y LUIS JOSE ORTEGA BOHORQUEZ CC No. 91.215.079, la plataforma ADRES informa que registran afiliación activa en SALUD TOTAL EPS; procédase por secretaria oficiar a dicha entidad concediéndole el termino de DOS DIAS contados a partir de la recepción de la comunicación, para que se sirva indicar a esta dependencia las direcciones tanto físicas como electrónicas de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. ____32____ QUE SE FIJO EL DIA: 23 DE FEBRERO DE 2022

SECRETARIO

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA